



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL

2020



## ÍNDICE DEL CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Renta Dignidad y Gastos Funerales
- **III. Bonos Sociales**
- IV. Situación Financiera
- V. Irregularidades Detectadas
- VI. Acciones de Transparencia realizadas





# INTRODUCCIÓN







La Constitución Política del Estado sobre la Seguridad Social: "La dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social".

La Ley Nro. 065 de Pensiones, determina: "La GPSSLP tendrá como objeto la administración y representación de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones".



**02**Ley

03 D.S.



Decreto Supremo Nro. 3333
establece la transferencia de la
administración y pago de la Renta
Universal de Vejez y Gastos
Funerales a la Gestora.



# ¿ QUÉ ES LA GESTORA?

Públicas.



Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).



#### ALCANCE DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA GESTORA

#### GESTIÓN DE LA RENTA DIGNIDAD (RD) Y GASTOS FUNERALES (GF)

- Procesar solicitudes de Pago a Domicilio de la Renta Dignidad.
- Procesar planillas para el pago de la Renta Dignidad.
- Coordinar el pago de la Renta Dignidad con (EPI), (FFAA) y la empresa subcontratada.
- Realizar el Enrolamiento Biométrico de los Beneficiarios de Renta Dignidad.
- Efectuar la Gestión del archivo documental.



#### PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD (RD) Y GASTOS FUNERALES (GF)



- Pago de la RD y GF a través de 74 Entidades Financieras y 1.890 Agencias.
- Pago de la RD a través de las Fuerzas Armadas.
- Pago de la RD a domicilio.

#### ACTUALIZACIÓN DE LA BD DE BENEFICIARIOS

Actualización de la BDRD:

- por trámites electrónicos,
- por solicitudes documentadas,
- por reclamos documentados de Beneficiarios Rentistas y No Rentistas,
- por solicitudes de las EPI.



#### **ADMINISTRACIÓN DEL FRUV**



- Administrar el portafolio de inversión del FRUV
- Realizar el registro contable del FRUV.
- Realizar el manejo de Tesorería del FRUV.
- Gestionar y/o efectuar los desembolsos de recursos del FRUV



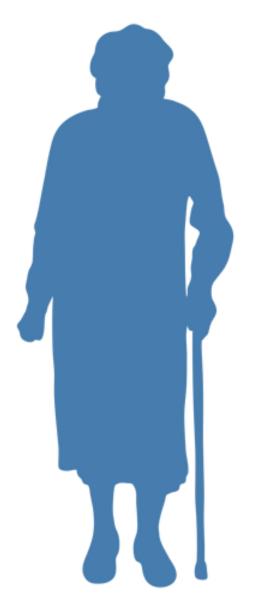


# RENTA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES





#### BENEFICIO DE LA RENTA DIGNIDAD



La Renta Universal de Vejez, conocida como Renta Dignidad, es la prestación vitalicia, de carácter no contributivo que el Estado Boliviano otorga a todos los bolivianos residentes en el país mayores de 60 (sesenta) años, que no perciban una remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado.



### FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA RENTA

DIGNIDAD



El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Prefecturas (actualmente Gobernaciones), Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General del Estado.



Los dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas y Empresas Nacionalizadas en la proporción que corresponde a los bolivianos.



**Otras Fuentes de Financiamiento:** La Ley Financial N°1356 establece en la disposición adicional Décima Primera la incorporación del inciso c) Otras fuentes de financiamiento a la Ley 3791:



1) Al menos el (10%) de los recursos percibidos por la venta de servicios de telefonía móvil e internet generados por ENTEL S.A. 2) El (4%) de los montos recaudados por la ATT, a partir de la gestión 2019).



#### MONTO DE LA RENTA DIGNIDAD



Si NO recibe Renta ni Pensión

12 pagos mensuales de Bs350

1 Aguinaldo de Bs350 (sumado a la mensualidad de octubre o noviembre)



Bs4.550 al año

Si recibe Renta o Pensión

B)

12 pagos mensuales de **Bs300** 

1 Aguinaldo de **Bs300** (sumado a la mensualidad de octubre o noviembre)



Bs3.900 al año



# RESULTADOS DEL BENEFICIO DE LA RENTA DIGNIDAD GESTIÓN 2020



Durante la **Gestión 2020**, se **beneficiaron 1.104.387 personas adultas mayores.** 

El **Monto Pagado** alcanzó la suma **Bs4.511 MM de Bolivianos** 

Se **enrolaron 83.233 personas adultas mayores** (al 2020 la cantidad de beneficiarios enrolados es de 1.342.399)



#### PAGOS A DOMICILIO



A pesar del Estado de Emergencia declarado debido a la pandemia; durante la Gestión 2020 se atendieron 12.002 solicitudes de Pagos a Domicilio tanto en el área urbana como en el área rural en todo el país.

#### **REQUISITOS PARA EL COBRO DE ESTE BENEFICIO:**

- Certificado Médico que acredite el impedimento del Beneficiario, expedido y firmado por un médico con el respectivo sello y número de registro.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad tanto del Beneficiario como del Solicitante.
- Formulario de solicitud de Pago a Domicilio.
- Croquis del domicilio del Beneficiario.



#### **GASTOS FUNERALES**

Pago de Bs1.800 por una sola vez, que puede ser solicitado ante el fallecimiento de una persona Beneficiaria de la Renta Dignidad.

- 1 Certificado de Defunción Original
- Potocopia del Documento de Identidad de la Beneficiaria o Beneficiario fallecido (portar original).
- Fotocopia del Documento de Identidad del solicitante (portar original).

Durante los primeros 6 meses: "Factura o recibo original a nombre del solicitante. En caso de ser recibo, se precisa la presencia de dos testigos que den fe respecto al pago del sepelio, quienes deben presentar fotocopias de sus documentos de identidad".

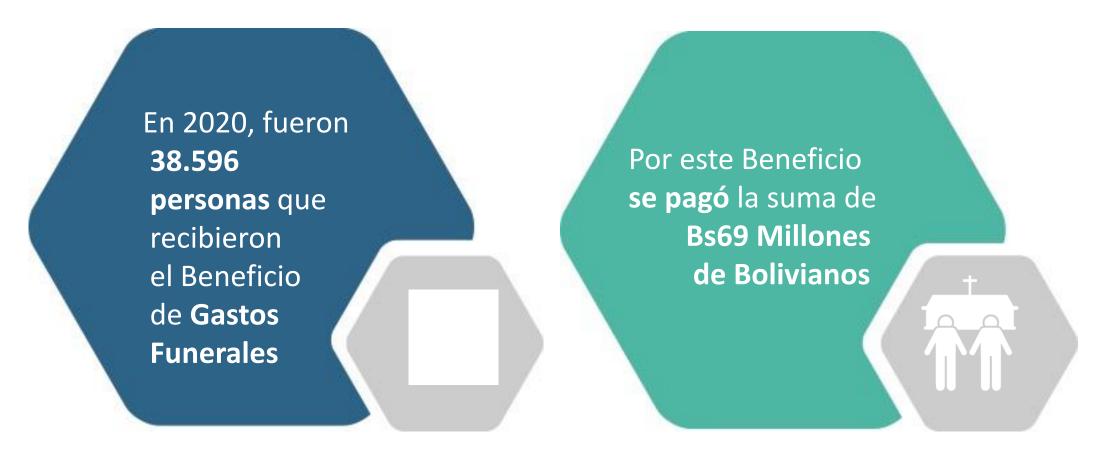
De los 6 a los 18 meses (El solicitante debe ser un Derechohabiente de 1er grado): "La documentación requerida depende de la persona solicitante. (certificado de nacimiento o certificado de matrimonio, que demuestre el parentesco con la Beneficiaria o Beneficiario fallecida(o))".

# Requisitos

Si no existen observaciones a la documentación, el pago de los Gastos Funerales se habilita en las Entidades Financieras autorizadas en un plazo de 30 días calendario desde la solicitud.



# BENEFICIARIOS DE GASTOS FUNERALES GESTIÓN 2020 (En Cantidad de Pagos y Monto Pagado)



**Nota:** El incremento en 2020 en relación a la gestión 2019, corresponde al 35% es decir 10.108 beneficiarios más, dicho crecimiento fue producto de la Pandemia (Covid-19) que atraviesa nuestro país a partir de marzo de 2020. (Cabe señalar que el promedio de beneficiarios en las ultimas 4 gestiones 28.059)





# **BONOS SOCIALES**





#### **BONO CANASTA FAMILIAR (Bs400)**

(del 03/abr/2020 al 31/jul/2020)







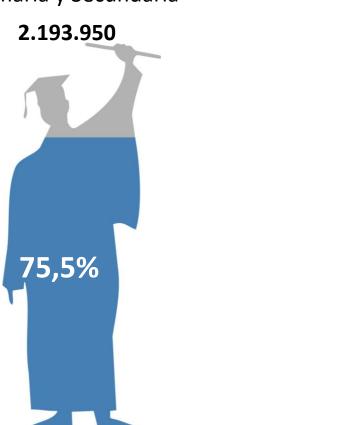
1.050.867 Pagos

Monto Pagado Bs420.984.000



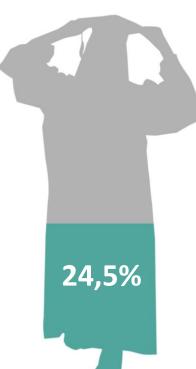
# BONO FAMILIA (Bs500) (del 15/abr/2020 al 15/ago/2020)

Primaria y Secundaria



Inicial, Especial y Alternativa, Particular





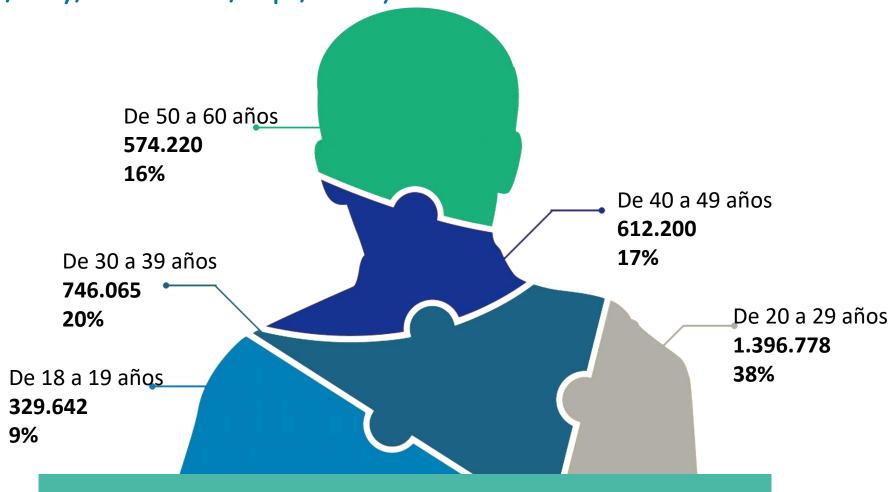
2.907.048 Pagos

Monto Pagado Bs1.453.524.000



#### **BONO UNIVERSAL (Bs500)**



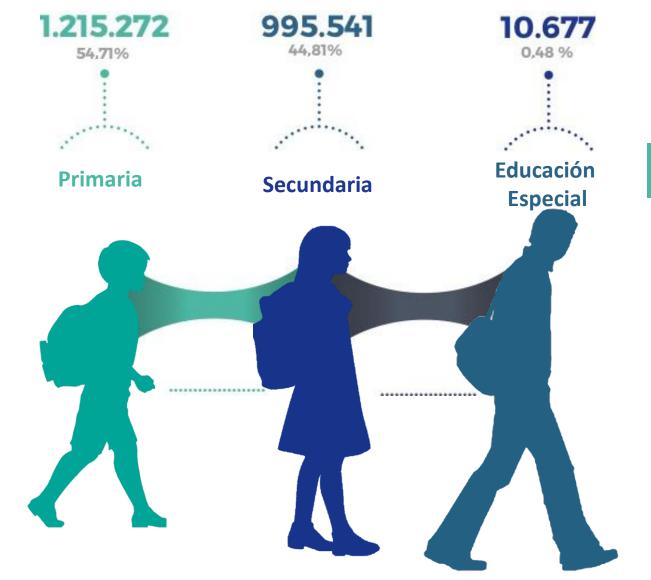


3.658.905 Pagos Monto Pagado Bs1.829.452.500



#### **BONO JUANCITO PINTO (Bs200)**

(del 28/sept/2020 al 20/dic/2020)



2.221.490 Pagos

**Monto Pagado Bs444.298.000** 



#### BENEFICIARIOS DEL BONO CONTRA EL HAMBRE

# Más de 4.1 millones de BENEFICIARIOS

Personas mayores a 18 años al 16/09/2020 y menores a 60 años al 01 de marzo 2021

Asegurados Independientes y Coop Mineros

Más de 62 Mil

Discapacitados registrados en el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC)

Más de 6 Mil

Madres con Bono Juana Azurduy

Más de 198 Mil

Asegurados Dependientes y Consultores Sin aportes de mayo – sep

Más de 123 Mil

Discapacitados registrados en el Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (SIPRUNPCD) Moderada. Grave y Muy Grave

Más de 86 Mil

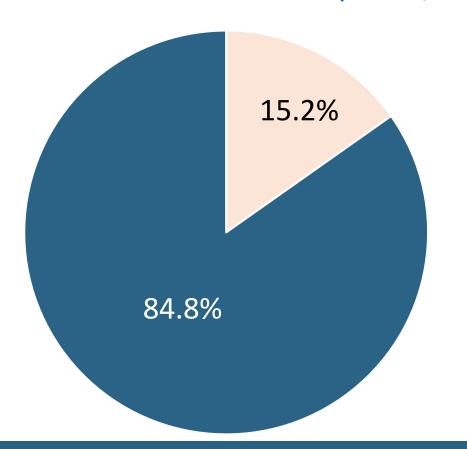
Beneficiarios Bono Universal

> Más de 3.7 Millones



# BONO CONTRA EL HAMBRE (Bs1.000)

(del 01/dic/2020 al 01/mar/2021)



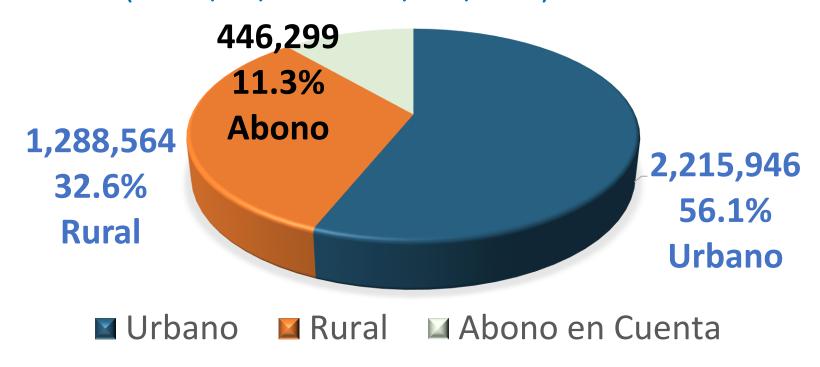
DATOS AL 31/12/2020							
PAGOS POR VENTANILLA A TRAVÉS DE EEFF							
Edad 50 a 59	569,422	1.620.304					
Edad 40 a 49	599,341						
Edad 30 a 39	451,541						
Edad 18 a 29	0		1.911.189				
PAGOS POR ABONO EN CUENTA TOTAL							
Edad 50 a 59	967	290.885	(31/12/2020)				
Edad 40 a 49	7,371						
Edad 30 a 39	58,565						
Edad 18 a 29	223,982						

A la fecha (16/02/2021) se realizaron 3.950.809 PAGOS Monto Pagado Bs3.950.809.000



# BONO CONTRA EL HAMBRE (Bs1.000)

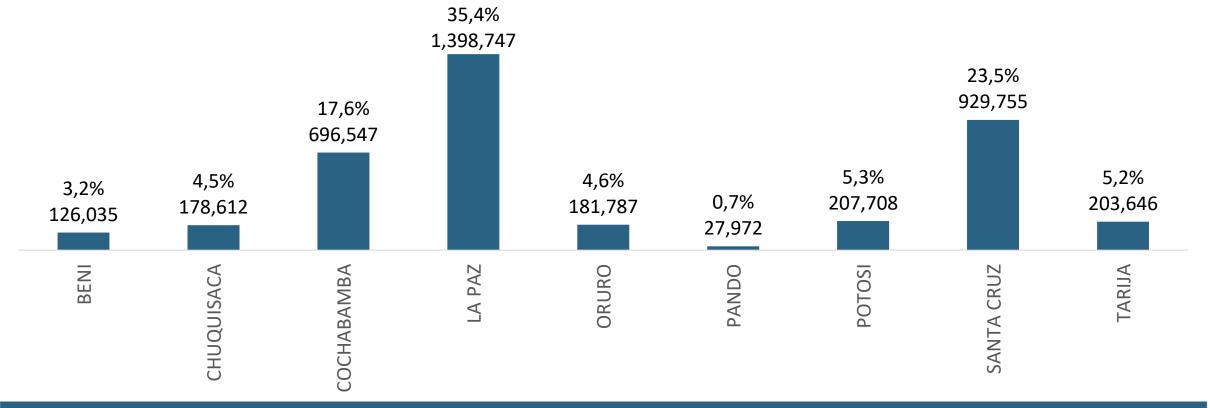
(del 01/dic/2020 al 01/mar/2021)



A la fecha (16/02/2021) se realizaron Más de 3.9 millones de pagos Monto Pagado más de Bs3.950 millones



## INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL



3.950.809 TOTAL DE PAGOS

Monto Pagado Bs. 3.950.809.000

Desde el 01 de diciembre de 2020 al 16 de febrero de 2020





# SITUACIÓN FINANCIERA





#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en bolivianos)

ORIGEN DE LOS RECURSOS	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.
Aporte de Capital	14.043.225	9.860.654	70,22%
Comisiones	95.000.403	78.709.757	82,85%
Fideicomiso	11.838.218	1.277.441	10,79%
Transferencias TGN - Bono Contra el Hambre	4.157.698.000	3.235.562.886	77,82%
Transferencias TGN - Juancito Pinto	8.128.701	72.228	0,89%
TOTAL GENERAL	4.286.708.547	3.325.482.965	77,58%





# IRREGULARIDADES DETECTADAS





# IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA GESTIÓN 2020

TIMEGOLAMIDADES DE LECIADAS EN LA GESTION 2020					
IRREGULARIDAD DETECTADA	FUE DETECTADO	ACCIONES			
Posible sobre precio por la compra de títulos valores de Bs36.720.152 y en ventas el FRUV perdió Bs5.951.870 Haciendo un total de Bs42.672.022	Compra y venta de títulos valores durante los meses de abril a agosto de 2020.	Se cuenta con el <b>informe circunstanci</b> mismo que presenta posibles indicios responsabilidad por la función pública. Corresponde <b>presentar denuncia querella ante el Ministerio Público.</b>			
Incorporaciones y Designaciones irregulares de personal Pago de beneficios sociales en detrimento de la entidad por reincorporación de trabajadores despedidos injustificadamente.  Contratación de empresas sin proceso de contratación.	<b>Auditoría de Confiabilidad</b> de Registros y Estados Financieros de la Gestora.	Se inicio un proceso penal contra las personas responsables de estas irregularidades.			
Auditoría efectuada por la anterior Gerencia General que no arrojó ningún tipo de mejoras a las bases de datos ni sistemas que gestionan dicho beneficio. (Bs492.500)	Auditoría de calidad de datos y enriquecimiento del padrón de Beneficiarios de Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales.	Se instruyó efectuar una <b>Auditoría</b>			
No se tomaron acciones concretas (9 meses paralizado) respecto al desfalco realizado por el ex supervisor de ATC de Santa Cruz, pagos a Domicilio, monto afectado al FRUV (Bs265.150)	Caso Desfalco ATC Santa Cruz.	Este caso fue retomado por la act Gerencia a partir del mes de diciem 2020, instruyendo una investigac a fondo y un informe de auditoría			
•		· -			



## IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA GESTIÓN 2020

En el área de adquisiciones encontramos:

5	DETALLE	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	Monto adeudado
	Servicios Prestados de manera Irregular (Sin proceso de contratación)	6 Empresas prestaron el servicio a la Gestora sin proceso de contratación, que cuentan con presupuesto asignado.	Bs959.238  (Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Ocho 00/100)
6	DETALLE	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	Monto adeudado
	Servicios Prestados de manera Irregular (Sin proceso de contratación y presupuesto)	5 Empresas que prestaron el servicio a la Gestora sin presupuesto y sin proceso de contratación.	Bs24.013.182  (Veinticuatro millones trece mil ciento ochenta y dos 00/100)



#### PROYECTO GESTORA PARALIZADO POR EL GOB. DEFACTO

**OBSERVACIÓN ENCONTRADA** 

**ACCIONES** 

El anterior Ex-Gerente, tomó la decisión de **resolver el contrato con la empresa proveedora del Software (26/12/2019)**, fundamentando una decisión de Estado no atribuible a la Gestora.

No existe una instrucción firmada por el Directorio o alguna autoridad competente para la Resolución del Contrato.

A la fecha la Gestora cursa un proceso de arbitraje, misma que se encuentra en etapa de conciliación, en caso de no llegar a un acuerdo por ambas partes, se ingresará a un proceso arbitral, si el mismo es desfavorable para la Gestora, se tendría que pagar por daños y perjuicios la suma de USD 469.096.

He instruido al personal de la Gestora la elaboración de alternativitas, para que se cumpla con los mandatos de la CPE, la Ley 065 de Pensiones y los Decretos Supremos para que la Gestora administre el SIP.





# ACCIONES DE TRANSPARENCIA REALIZADAS





## ACCIONES DE TRANSPARENCIA REALIZADAS

#### **DENUNCIAS**

**Dos denuncias** por corrupción pública contra los Ex-Gerentes Generales.



Desfalco del FRUV, pagos de desahucios injustificados y contrataciones irregulares por parte de los Ex-Gerentes Generales de la Gestora (gestión 2020).

#### **ACCIONES**

Se remitieron ambas denuncias al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.





Acoso laboral contra el personal de la Gestora, por la ex - Auditora Interna en la Gestora.

Se remitieron antecedentes al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para inicio de Proceso Sumario Administrativo.

Uso Indebido de Influencias e Incumplimiento de Deberes

En la contratación irregular de personal y daño económico a la Gestora por pago ilegal de desahucios por el Ex-Gerente de la Gestora (gestión 2020).

Se presentó denuncia ante el Ministerio Público, por los delitos de: Uso Indebido de Influencias, Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica.



#### ACCIONES DE TRANSPARENCIA REALIZADAS

#### **DENUNCIAS**

Irregularidades e incumplimiento a la normativa administrativa del Área de Contabilidad de Fondos de la Gestora.

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS** 

Por la NO aplicación al Manual de Cuentas para el Fondo Renta Universal de Vejez y Reglamento Interno de Personal de la Gestora (gestión 2020).

**ACCIONES** 

Se inició de proceso Sumario Administrativo contra los funcionarios implicados.

Incumplimiento al Reglamento de Seguros y RE-SABS de la Gestora.



Por la **NO contratación de Seguros** (Comprensiva 3D y Banquera) para la Gestora en la gestión 2020, dejando desprotegida a la empresa ante desfalcos.

Se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el inicio del proceso sumario administrativo contra el Ex-Gerente de la Gestora (Gestión 2020)

Irregularidades en la presentación de Memorándums



Incumplimiento a la norma por parte del Ex-Gerente Administrativo Financiero de la Gestora (gestión 2020).

Se inició el proceso
Sumario Administrativo
contra el Ex-Gerente
Administrativo Financiero
de la Gestora.





# Gracias...

# PREGUNTAS DE LA AUDIENCIA PRESENTE







# FIRMA DEL ACTA







# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL

2020

